



C/2024/4500

9.7.2024

Comunicación relativa a la celebración de los acuerdos contemplados en los artículos 10 bis, apartado 13, y 25 bis, apartado 13, de la Directiva 2009/103/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa al seguro de la responsabilidad civil que resulta de la circulación de vehículos automóviles, así como al control de la obligación de asegurar esta responsabilidad

(C/2024/4500)

El 10 de junio de 2024, los organismos mencionados en los artículos 10 bis, apartado 1, y 25 bis, apartado 1, de la Directiva 2009/103/CE ⁽¹⁾ y las entidades a que se refieren los artículos 10 bis, apartado 13, párrafo segundo, letra b), y el artículo 25 bis, apartado 13, párrafo segundo, letra b), de dicha Directiva celebraron los acuerdos relativos a sus funciones y obligaciones y a los procedimientos de reembolso con arreglo a los artículos 10 bis, apartado 13, y 25 bis, apartado 13, de dicha Directiva. Estos acuerdos entrarán en vigor el 10 de julio de 2024.

⁽¹⁾ Directiva 2009/103/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, relativa al seguro de la responsabilidad civil que resulta de la circulación de vehículos automóviles, así como al control de la obligación de asegurar esta responsabilidad (DO L 263 de 7.10.2009, p. 11, ELI: <http://data.europa.eu/eli/dir/2009/103/oj>).